

HOSPITAL DE OVALLE
PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

El Hospital de Ovalle invita a los interesados que mantengan contrato vigente con el Servicio de Salud Coquimbo y que cumplan los requisitos correspondientes, postular al siguiente cargo:

I. Antecedentes Generales:

Nombre del cargo	Enfermera/o Clínica
Nº de cargo(s)	Un (1)
Servicio/ Unidad	Servicio de Hospitalización Médico Quirúrgico Pediátrico
Establecimiento	Hospital de Ovalle
Código de Postulación	408-04

II. Requisitos Específicos:

Nº	Requisitos exigibles.
1	Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente

Nº	Requisitos Deseables
1	Capacitación en Taller, Prevención y Manejo de I.A.A.S (20 Horas), vigencia en los últimos meses.
2	Capacitación en Taller de RCP Básico (20 Horas), vigencia en los últimos 24 meses.
3	Capacitación en atención clínica de pacientes pediátricos o neonatales.
4	Capacitación en gestión del cuidado de enfermería.
5	Capacitación Computacional básica.

III. Condiciones de Contrato:

Calidad Jurídica	CONTRATA, con periodo de prueba 3 meses.
Planta/Estamento	Profesional
Grado EUS	15º EUS (\$ 1.469.903 Total Haberes)
Disponibilidad	Inmediata para asumir el cargo.
Tipo de Jornada	44 horas semanales (4º turno)
	Cumplir con los requisitos de ingreso a la administración pública.

Los interesados en postular, **deben** acceder al [Formulario de Postulación](#) desde la página web del Hospital de Ovalle, <http://www.hospitaldeovalle.cl>, link **trabaje con nosotros**, completarlo según las instrucciones y enviarlo al Correo Electrónico: seleccion.hovalle@redsalud.gov.cl, indicando claramente en el **asunto el Código de Postulación**. El plazo para enviar sus antecedentes es **hasta el 03 de febrero de 2019 a las 23:59 hrs.**

No se recibirán antecedentes en papel.

IV. Antecedentes del cargo llamado a Concurso

1. Características del cargo

Gestionar los cuidados de enfermería integral y progresiva y de calidad a los usuarios hospitalizados a su cargo, en todas las áreas de su competencia; asistencial, administrativa, docente y de investigación.

2. Funciones Principales del cargo

1. Cumplir y hacer cumplir al personal a cargo, la legislación vigente, normativas administrativas y clínicas ministeriales.
2. Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas y protocolos institucionales y ministeriales en relación a Calidad y Seguridad de la atención, así como Reglamento Interno de Higiene y Seguridad.
3. Cumplir y velar por el cumplimiento de las normas de control y prevención de I.A.A.S.
4. Aplicar proceso de atención de enfermería (PAE) a todo paciente a cargo, a través de atención de enfermería de calidad, integral y progresiva.
5. Realizar técnicas y procedimientos inherentes al cuidado de enfermería y acciones derivadas de las indicaciones médicas, acorde a las normas y protocolos ministeriales e institucionales establecidos, a los pacientes a su cargo.
6. Realizar todos los registros de enfermería y clínicos derivados de los cuidados de enfermería y de la atención médica y/o de otros profesionales, a los pacientes a su cargo.
7. Supervisar y capacitar al personal técnico en enfermería en todas las áreas necesarias para brindar atención de calidad, segura e integral a los pacientes a su cargo.
8. Gestionar oportunamente todos los procesos de apoyo a la atención clínica de los usuarios a cargo; traslados, solicitudes de exámenes, interconsultas, procedimientos, entre otros.
9. Participar activamente en la recepción y entrega de turno y en las visitas de Servicio.
10. Colaborar en los procedimientos médicos específicos en que se requiera la acción de enfermería.
11. Colaborar y participar activamente en labores de formación de alumnos, inducción de funcionarios nuevos, actividades de capacitación intraservicio, educación de pacientes y/o acompañantes.
12. Velar por el buen uso de equipos e insumos de la institución.
13. Colaborar y participar en trabajos de investigación, proyectos y /o estudios en el Servicio e Institución.
14. Realizar las otras funciones que la jefatura asigne de acuerdo a su ámbito de competencia.

3. Dependencia Organizacional:

El candidato/a seleccionado/a dependerá del o la Enfermera Supervisora de la Unidad de Hospitalización Médico Quirúrgico Pediátrico.